




# PROCEDIMIENTO

## REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <b>Jose Vidal Bejarano</b> Jefe SSOMA	 <b>Moises Salazar Zavala</b> Jefe SIG	 <b>Carlos Bardon Barbieri</b> Representante Legal

Revisión: 09/02/2023

	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>	F. Aprobación		PR-SIG-SST-007
		09/02/22		
		Versión	01	Página 2 / 6

## I. OBJETIVO.

Establecer los criterios para la realización de la Identificación de actos y condiciones inseguras en la empresa, mediante el procedimiento de reporte. Esto con el fin de identificar y atender de manera oportuna dichas novedades estableciendo medidas correctivas o preventivas para la mejora continua de ALTELIZA.

## II. ALCANCE

Se aplica para todas las actividades que desarrolla ALTELIZA. Cubriendo a trabajadores propios, contratistas y visitantes.

## III. RESPONSABLES

- a. Jefes de Área
  - Asegurar la implementación de las medidas preventivas, correctivas establecidas
  - Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas preventivas, correctivas detalladas en los registros de reporte de actos y condiciones inseguras
- b. Supervisor de Operaciones / Administrador de Contratos
  - Contribuir con su experiencia y participar de manera activa en el proceso reporte de actos y condiciones inseguras
- c. Trabajadores
  - Comunicar todo evento o situación que ponga o pueda afectar el medio ambiente o poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas
  - Participar en los elementos del Sistema Integrado de Gestión
- d. Área SIG
  - Implementar y verificar la aplicación del presente procedimiento.
  - Coordinar las revisiones de los registros de reporte de actos y condiciones inseguras.
  - Valida las medidas preventivas y correctivas determinados para abordar los actos y condiciones inseguras
- e. Supervisor de SST/ Prevencionista
  - Seguimiento de lo establecido en este procedimiento.
  - Capacitar y difundir al personal con respecto al procedimiento
  - Verificar el cumplimiento adecuado del procedimiento.
  - Almacenar los registros de reportes de actos y condiciones inseguras
  - Realizar el seguimiento de las acciones correctivas, preventivas detallados en los registros de reportes de actos y condiciones inseguras.
- f. Comité de Seguridad y salud en el trabajo
  - Realizar el seguimiento del cumplimiento del presente procedimiento
  - Asegurar que las medidas de control establecidas en los registros de reportes de actos y condiciones inseguras estén contempladas.
  - Hacer seguimiento a la implementación de medidas preventivas, correctivas y examinar su efectividad

## IV. DEFINICIONES

- a. Accidente: Incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal
- b. Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
- c. Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones

severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

- d. Acto inseguro: Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida por el patrono o empleador, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional. Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hace el trabajador al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente.
- e. Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- f. Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub estándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.
- g. Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos su estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones sub estándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).
- h. Condiciones Inseguras: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- i. Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización

## V. DESARROLLO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ACTO O CONDICIÓN INSEGURA

Una vez se ha detectado u observado el acto, condición de seguridad insegura, no la ignore, emprenda una acción correctiva inmediata, ya sea para hacer comprender a dicha persona que su comportamiento no es aceptable o para minimizar el riesgo de la condición insegura.

### 2. ADQUIRIR LOS FORMATOS DE REPORTE DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS

Los formatos de Reporte de Actos y condiciones inseguras estarán disponibles en las áreas de trabajo de la Empresa, donde el personal de la compañía ejecute sus respectivas actividades

### 3. LLENADO DE EL FORMATO DE REPORTE DE ACTO O CONDICIONES INSEGURAS

Se debe llenar el formato reporte de actos y condiciones inseguras el cual. Estos formatos pueden ser llenados por cualquier trabajador.

### 4. HACER ENTREGA DEL FORMATO LLENADO A LOS JEFES DE ÁREA

Dicho formato es el mecanismo por medio del cual los trabajadores pueden reportar los equipos y herramientas defectuosas o en estado crítico, señalando la condición insegura de la herramienta o equipo, los actos inseguros por parte de los trabajadores, por lo cual debe ser entregado al jefe inmediato para que este lo dirija al área de SSOMA.

### 5. ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

De acuerdo al formato previamente establecido para acciones correctivas y preventivas, se deben consolidar las condiciones reportadas y establecer el plan de mejora a ejecutar con el fin de intervenir ante el riesgo y prevenir la ocurrencia de un efecto negativo en ALTELIZA

### 6. REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO A HALLAZGOS

Periódicamente el área de SSOMA, recogerá y recibirá estos reportes. Dichos reportes se deben incluir en la base de datos para dar inicio con las acciones correctivas o preventivas correspondientes.

## VI. LISTADO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

### 1. ACTOS INSEGUROS

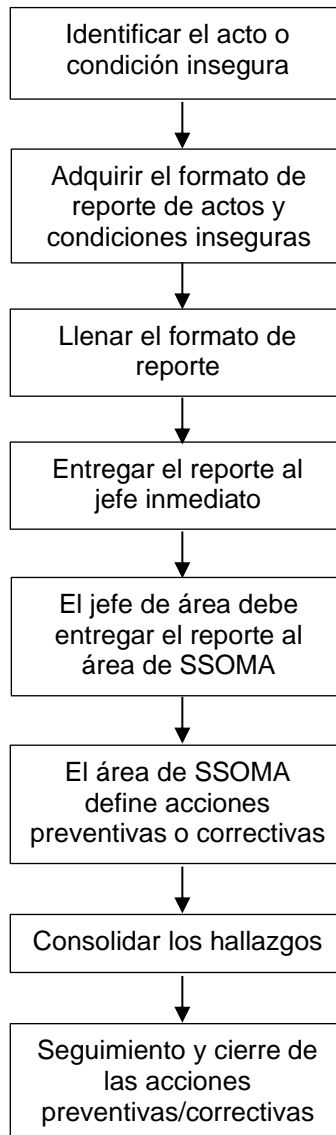
- Manejo de equipos sin autorización
- No señalar
- No realizar un correcto bloqueo
- Anular dispositivos de seguridad
- Uso de equipos defectuosos
- Uso inapropiado de EPP
- Manipulación inadecuada de carga

	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>	F. Aprobación		PR-SIG-SST-007
		09/02/22		
		Versión	01	Página 4 / 6

- Almacenamiento inadecuado
- Caso omiso a las señalizaciones de seguridad
- Posición inadecuada en los puestos de trabajo
- Mantenimiento de equipos en operación
- Realizar bromas y juegos durante las labores
- Trabajar bajo la influencia de alcohol u otras drogas
- Uso inapropiado del equipo o herramientas
- No seguir los procedimientos, instructivos

## 2. CONDICIONES INSEGURAS

- Falta de orden y limpieza
- Protecciones y barreras inexistentes, insuficientes o inadecuadas
- Herramienta, equipo, maquinaria, instalación defectuosa o "hechiza"
- Sistema de advertencia/señalización inexistente o inadecuado
- Escasez de espacio para trabajar
- Iluminación inexistente/inadecuada
- Abertura, borde de losas/plataforma sin protección contra caída
- EPP faltante, inadecuado, deteriorado o alterado
- Congestión en el lugar de trabajo o acción restringida/limitada
- Exposición a ruido, vibraciones
- Exposición a temperaturas extremas (frío/calor)
- Exposición a sustancias químicas peligrosas
- Ventilación inexistente/inadecuada
- Exposición a atmósfera peligrosa
- Almacenamiento incorrecto
- Riesgo de explosión o incendio por atmósfera, sustancia u objetos
- Falta de sistemas de alarmas
- Instalaciones eléctricas deficientes
- Pisos en mal estado

**VII. FLUJOGRAMA DEL PROCESO**

	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS</b>	F. Aprobación		PR-SIG-SST-007
		09/02/22		
		Versión	01	Página 6 / 6

**VIII. CONTROL DE CAMBIOS**